

ANEJO N°15

Expropiaciones

Índice

1	Introducción	1
2	Información disponible	2
2.1	Deslinde	2
2.2	Catastro	2
3	Listado de parcelas afectadas	3
3.1	Según deslinde	3
3.2	Según catastro	5
4	Listado de la poligonal de expropiación	7

1 Introducción

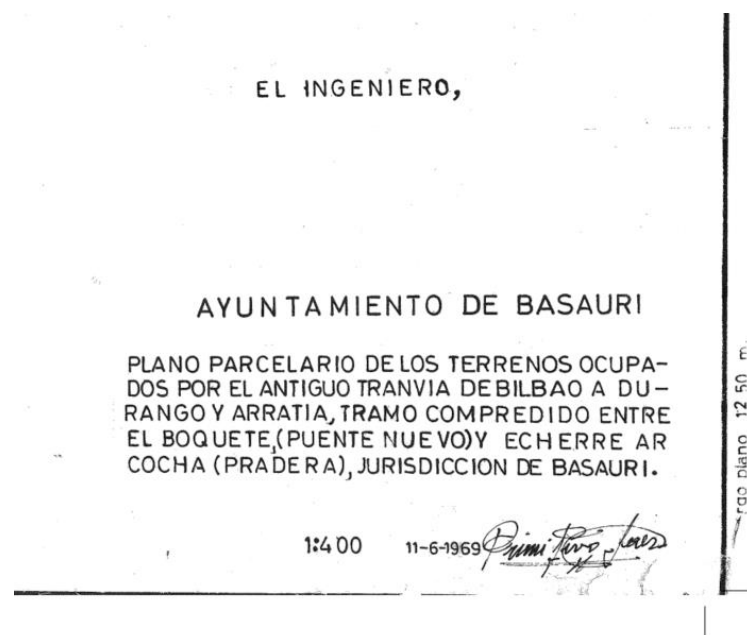
El objeto del presente Anejo es el de identificar, definir y cuantificar las ocupaciones definitivas, servidumbres y ocupaciones temporales que será necesario llevar a cabo para la ejecución de las obras del **“Proyecto de Trazado de la Bicipista del Nervión. Tramo: Bolueta (Bilbao) – La Basconia (Basauri)”**.

Se presenta las superficies afectadas tanto sobre el deslinde de la plataforma del tranvía, como sobre las parcelas catastrales.

2 Información disponible

2.1 Deslinde

El Ayuntamiento de Basauri ha facilitado al Servicio de Expropiaciones de la Diputación Foral de Bizkaia un plano, escaneado y fechado en Junio de 1.969, en el que se presentan los límites de los terrenos ocupados por el antiguo tranvía de Bilbao a Durango y Arratia dentro del municipio de Basauri entre el puente de El Boquete y Echerre Arcocha, tal y como consta en la leyenda:



Las líneas que marcan los límites de deslinde de la plataforma del tranvía recogidos en dicho plano se han digitalizado y superpuesto sobre las parcelas catastrales de Urbana y Rústica del municipio de Basauri y Etxebarri suministrados por la Diputación Foral de Bizkaia. La información se muestra en la colección de **planos 13.1. Deslinde TBDA sobre parcelario.**

A la hora de analizar la información mostrada hay que asumir los posibles errores en la digitalización de los deslindes, dada la ausencia de referencias fiables en el plano escaneado facilitado.

En la superposición efectuada se constata las diferencias entre los deslindes y las parcelas catastrales.

Además en los planos se han identificado las superficies, correspondientes al nuevo trazado y que incluyen una banda de 1 metro de anchura a partir de la arista exterior de la explanación, que exceden de los límites del deslinde.

En el apartado 3.1 se recogen la información catastral de las superficies identificadas.

2.2 Catastro

La información relativa al parcelario, es decir, límites de parcela, número polígono, número parcela, titularidad, etc., necesaria para identificar las ocupaciones y confeccionar el presente documento ha sido obtenida a partir del Catastro de Urbana y Rústica del municipio de Basauri y Etxebarri suministrados por la Diputación Foral de Bizkaia.

La información catastral solicitada a la D.F.B. proviene de una herramienta informática que permite de manera inmediata identificar las parcelas afectadas a partir de la delimitación de una superficie.

De cara a la definición de las ocupaciones, se define como “Ocupación Definitiva”, toda la nueva superficie que pasa a formar parte del nuevo trazado, incluyendo una banda de 1 metro de anchura a partir de la arista exterior de la explanación. También se incluyen en este listado las zonas ocupadas por las boquillas del drenaje proyectado y las arquetas y postes necesarias para la reposición de los servicios que se ven afectados por el trazado de nuestro vial.

No están reflejados en el listado de ocupación definitiva las superficies que actualmente ocupan los viales existentes.

Las superficies referenciadas como “Servidumbres de Paso” son las necesarias para ejecutar tareas de mantenimiento y mejora de las obras de drenaje proyectadas y se han obtenido trazando una paralela a ambos lados del eje del elemento a una distancia de un metro (1 m).

Se ha definido como “Ocupación Temporal” una franja a partir de la línea límite de la ocupación por servidumbre de paso de 1,5 m a ambos lados de las obras de drenaje transversal.

En cuanto a la superficie ocupada como “Servidumbre de Vuelo”, se refiere a la franja definida por la reposición de las líneas eléctricas y de telefonía. Se obtiene trazando una paralela a ambos lados del eje del elemento a una distancia de medio metro (0,5 m). A partir de la línea límite de la ocupación por servidumbre de vuelo, se define una franja de ocupación temporal de un metro (1 m) a ambos lados del elemento.

Tomando como base las líneas límite de las ocupaciones anteriormente definidas, se ha geometrizado una poligonal envolvente exterior con lados rectos de longitud razonable que se corresponda adecuadamente con las ocupaciones y servidumbres obtenidas.

Hay que hacer constar que la poligonal definida se ha trazado en base a este Proyecto de Trazado. Es posible que una vez sacado el mismo a información pública sea necesario modificar elementos del mismo que harán que la poligonal de expropiación pueda sufrir ligeras modificaciones y que serán recogidas en el Proyecto de Construcción.

En el apartado 3.2 se recogen la información catastral de las superficies afectadas.

Proyecto de Trazado de la bicipista del Nervión. Tramo: Bolueta (Bilbao) – La Basconia (Basauri)

Anejo nº15: Expropiaciones

2

3 Listado de parcelas afectadas

3.1 Según deslinde

A continuación se recoge las superficies, que exceden de los límites del deslinde, de cada parcela indicando los datos precisos para dar inicio al trámite del proceso expropiatorio: nombre, código del municipio, número polígono, número parcela, naturaleza y aprovechamiento del bien afectado, naturaleza y aprovechamiento actual, calificación del suelo y superficie expropiada, afectada por ocupación temporal o por servidumbre.

Esta información se encuentra correlacionada con los planos de parcelario que se incluyen en el Documento nº2, Planos

Nº PARCELA PROYECTO	NOMBRE TITULAR	DOMICILIO DEL TITULAR		TIPO PARCELARIO	MUNICIPIO PARCELA	COD. MUNICIPIO	Nº POLÍGONO	MANZANA	Nº PARCELA	SUBPARCELA	NATURALEZA Y APROVECHAMIENTO DEL BIEN	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE (m2)
1					BASAURI	015						498,69	-	-
2				Rústico	BASAURI	015	005	-	111	00	MATORRAL	346,9	-	-
3				Rústico	BASAURI	015	005	-	109	00	MATORRAL	817,82	-	-
4				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	158	00	FERROCARRIL	10,15	-	-
5				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	141	A	IMPRODUCTIVO (CONST. URBANA)	36,46	-	-
6				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	141	B	LABOR	6,82	-	-
7				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	140	A	LABOR	8,14	-	-
8				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	142	C	LABOR	8,16	-	-
9				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	100	00	MONTE FRONDOSO	40,59	-	-
10				Urbano	ETXEBARRI	029	002	03	001			9,54	-	-
11				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	143	00	LABOR	23,7	-	-
12				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	099	00	IMPRODUCTIVO	13,14	-	-
13				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	153	00	CAMINO	167,56	-	-
14				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	094	B	MONTE FRONDOSO	11,91	-	-
15				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	094	A	IMPRODUCTIVO	75,86	-	-
16				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	095	A	IMPRODUCTIVO	104,6	-	-
17				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	148	B	LABOR	352	-	-
18				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	147	A	IMPRODUCTIVO (CONST. URBANA)	53,47	-	-
19				Rústico	BASAURI	015	001	-	094	00	CAMINO	43,97	-	-
20				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	147	B	MONTE FRONDOSO	206,14	-	-
21				Rústico	BASAURI	015	001	-	066	00	MATORRAL	384,15	-	-
22				Rústico	BASAURI	015	001	-	086	D	MATORRAL	237,76	-	-

Proyecto de Trazado de la bicipista del Nervión. Tramo: Bolueta (Bilbao) — La Basconia (Basauri)

Anejo nº15: Expropiaciones

3.2 Según catastro

A continuación se recoge la superficie expropiada de cada parcela indicando los datos precisos para dar inicio al trámite del proceso expropiatorio: nombre, código del municipio, número polígono, número parcela, naturaleza y aprovechamiento del bien afectado, naturaleza y aprovechamiento actual, calificación del suelo y superficie expropiada, afectada por ocupación temporal o por servidumbre.

Esta información se encuentra correlacionada con los planos de parcelario que se incluyen en el Documento nº2, Planos.

Nº PARCELA PROYECTO	NOMBRE TITULAR	DOMICILIO DEL TITULAR		TIPO PARCELARIO	MUNICIPIO PARCELA	COD. MUNICIPIO	Nº POLÍGONO	MANZANA	Nº PARCELA	SUBPARCELA	NATURALEZA Y APROVECHAMIENTO DEL BIEN	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE (m2)
1				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	141	B	LABOR	377,79	-	-
2				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	141	A	IMPRODUCTIVO (CONST. URBANA)	76,1	-	-
3				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	142	C	LABOR	359,78	-	-
4				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	142	A	IMPRODUCTIVO (CONST. URBANA)	6,91	-	-
5				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	143	00	LABOR	455,22	-	-
6				Urbano	ETXEBARRI	029	002	03	001			73,52	-	-
7				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	140	A	LABOR	80,93	-	-
8				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	100	00	MONTE FRONDOSO	340,42	-	-
9				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	096	B	MONTE FRONDOSO	140,44	-	-
10				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	096	A	IMPRODUCTIVO	90,47	-	-
11				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	094	B	MONTE FRONDOSO	19,36	-	-
12				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	094	A	IMPRODUCTIVO	253,75	-	-
13				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	147	A	IMPRODUCTIVO (CONST. URBANA)	78,94	-	-
14				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	147	B	MONTE FRONDOSO	207,9	-	-
15				Rústico	BASAURI	015	001	-	066	00	MATORRAL	237,76	-	-
16				Rústico	BASAURI	015	001	-	086	D	MATORRAL	285,36	-	-
17				Rústico	BASAURI	015	005	-	109	00	MATORRAL	4427,62	-	-
18				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	158	00	FERROCARRIL	1128,25	-	-
19				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	153	00	CAMINO	714,1	-	-
20				Rústico	ETXEBARRI	029	001	-	148	B	LABOR	409,94	-	-

4 Listado de la poligonal de expropiación

El listado de la poligonal de expropiación que incluye el número de punto y coordenadas planimétricas UTM, en el sistema de referencia ETRS89 se incluirá en el Proyecto de Construcción.